

DILIGENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA HACER CONSTAR QUE EL PROYECTO DE I ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI Y SUS FAMILIARES EN ANDALUCÍA, HA SIDO SOMETIDO AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Se hace constar de acuerdo con el apartado 3.2.1 a) de la Instrucción núm. 1/2020 de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones normativas, que por Resolución de 7 de junio de 2022 del entonces Director General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, se ordenó la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía de la consulta pública previa del **proyecto de I Estrategia para la Igualdad de Trato y no Discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía** (se incluye como anexo I a esta diligencia la Resolución de referencia y su anexo).

Esta consulta consta en el siguiente enlace del portal:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/245176.html>

El plazo de la consulta previa en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía fue el siguiente: **09/06/2022 – 24/06/2022**

Dentro de este plazo se presentaron las siguientes observaciones:

- 1.- Federación Andaluza ARCO IRIS, a través de su presidente (Gonzalo Felipe Serrano Martínez), por correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022.
- 2.- Jorge Manzano Cruces, a través de correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022.

Ambas se anexas al informe de valoración de observaciones, en el que son objeto de consideración.

Y para que conste a los efectos oportunos en,

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Fdo: Concepción Cardesa Cabrera

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es



	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	10/07/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAPKBDH7E76GFKBZ3PFY5TADPC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			